

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO EXCEPCIONAL DE ESPACIOS ACADÉMICOS (NUEVAS ADMISIONES, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS INTERNAS) Y AJUSTES AL REGISTRO (ESTUDIANTES ANTIGUOS) 2022-2

Facultades de: Bellas Artes, Educación Física, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación.

La solicitud del **registro extemporáneo excepcional de espacios académicos y ajuste al registro 2022-2** deberá realizarla el admitido/estudiante directamente al programa académico, en las siguientes fechas:

Acción	Desde	Hasta	Responsable
Solicitudes de registro extemporáneo excepcional de espacios académicos.	06-jul-22	11-jul-22	Admitido por Nueva Admisión, Reintegro o Transferencia Interna.
Solicitud de ajuste al registro.	06-jul-22	11-jul-22	Estudiantes (Solo quienes hicieron registro ordinario en el SIGAN)
Aplicación de ajustes en los sistemas académicos de los registros extemporáneos excepcionales y ajustes al registro de espacios académicos aprobados.	11-jul-22	15-jul-22	Unidades académicas

IMPORTANTE:

El Reglamento Estudiantil de pregrado (Acuerdo del Consejo Superior 025 del 03 de agosto de 2007), establece el **Registro Extemporáneo de Espacios Académicos Excepcional** de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6º. *El registro extemporáneo de espacios académicos será excepcional, y atenderá al calendario previsto por el Consejo Académico; dicho registro será autorizado por el decano correspondiente, quien ordenará el diligenciamiento del mismo en el sistema de registro.*

Así mismo, el Reglamento Estudiantil de pregrado establece los **ajustes al registro** como:

ARTÍCULO 7º. MODIFICACIONES DEL REGISTRO. *Las modificaciones del registro o ajustes al registro son procesos que hacen parte del registro de espacios académicos en un periodo académico y se pueden realizar:*



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO EXCEPCIONAL DE ESPACIOS ACADÉMICOS (NUEVAS ADMISIONES, REINTEGROS Y TRANSFERENCIAS INTERNAS) Y AJUSTES AL REGISTRO (ESTUDIANTES ANTIGUOS) 2022-2

Facultades de: Bellas Artes, Educación Física, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación.

- a. Por cancelación de un curso por cupo mínimo.*
- b. Adición de espacios académicos en cursos con cupo disponible.*
- c. Cancelación de registro de espacios académicos.*

Parágrafo. *Las modificaciones de que trata este artículo, sólo procederán en las fechas previstas en el calendario operativo de registro.*